



"Declaración de Interés Municipal del VIII Encuentro de la Red de Reservas Naturales Urbanas de la Patagonia"

FUNDAMENTACIÓN:

Dado que la principal actividad económica de El Chaltén se vincula a sus espacios naturales, al Parque Nacional Los Glaciares, a la actividad deportiva en el medio natural y al turismo de naturaleza en general, es competencia y también responsabilidad de este Honorable Concejo Deliberante el reconocimiento y el fomento de las actividades de discusión acerca de la conservación y la utilización sostenible del medio ambiente.

En el marco de los compromisos internacionales que nuestro país asumió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), ratificado por Ley 24.375, particularmente el instrumento vinculante del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Encuentros de la Red de Reservas Naturales Urbanas de la Patagonia no sólo promueven la conservación in situ de las áreas protegidas, establecidas en dicho Convenio, sino también son un espacio de fomento de la Participación ciudadana (Principio 10 de la Declaración de Río, 1992) y el Acceso a la información ambiental, garantizado por el Acuerdo Regional del CEPAL del 2018, el cual representó un hito para la democracia ambiental en América Latina.

La Nueva ética del desarrollo y en general los principios axiológicos del Derecho Ambiental configuran ya parte de nuestro ordenamiento jurídico municipal, provincial y nacional, desde los instrumentos de Derechos Humanos tales como el Pacto de San José y el Protocolo de San Salvador, hasta la propia Constitución Nacional que en su artículo 41 exige a las autoridades proveer a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Por todo ello consideramos no sólo una potestad sino también una responsabilidad institucional la declaración de interés municipal del VIII Encuentro de la Red de Reservas Naturales Urbanas de la Patagonia.



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

DECLARA:

De Interés Municipal el VIII Encuentro de la Red de Reservas Naturales Urbanas de Patagonia por su valor ambiental, cultural, científico y educativo.

Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 2º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 25 de Marzo de 2021.

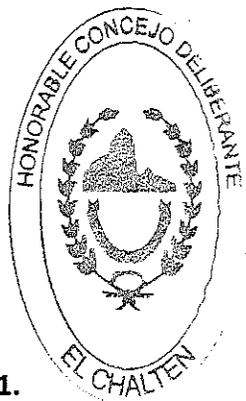
Concejal Compañy , Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

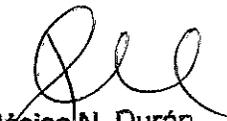
Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



DECLARACION N° 032/HCDCh/2021.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN


HCD
EL CHALTÉN


Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén